

| Fecha de aprobación | Artículo modificado | Fecha de aplicación |
|---------------------|---|---------------------|
| 20.12.2025 | Artículo 5.- Tablón oficial de avisos Artículo 7.- Vehículos y pilotos admitidos Artículo 9.- Derechos de inscripción | 01.01.2026 |

PROGRAMA HORARIO ORIENTATIVO

| FECHA | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN | LUGAR | ACTO A REALIZAR |
|---|-------------|-------------------|------------|---|
| 30 días antes del cierre 2 ^a fecha | | | Secretaría | Publicación Reglamento / Comienzo inscripción |
| 15 días antes de la prueba | 14:00 | | Secretaría | Cierre inscripción 1 ^a fecha |
| Lunes semana anterior de la prueba | 16:00 | | Secretaría | Publicación Lista Provisional 1r plazo |
| Miércoles semana anterior de la prueba | 14:00 | | Secretaría | Cierre inscripción 2 ^a fecha |
| Jueves semana anterior de la prueba | 16:00 | | Secretaría | Publicación Lista Provisional 2o plazo |
| Viernes semana anterior de la prueba | 20:00 | | Secretaría | Publicación lista de inscritos |
| Viernes antes de la prueba | | | | Entrega Documentación Divisiones I, II, Buggy, Car Cross, Car Cross Series y Júnior |
| Viernes antes de la prueba | | | | Verificaciones Técnicas Divisiones I, II, Buggy, Car Cross, Car Cross Series y Júnior |
| Viernes tarde antes de la prueba | | | | Entrenamientos libres |
| Sábado | | | | Entrega Documentación previa aceptación Director de Carrera |
| | | | | Verificaciones Técnicas previa aceptación Director de Carrera |
| | | | | Reciclaje de Oficiales |
| | | | | Publicación de autorizados a tomar la salida |
| | | | Circuito | Briefing de pilotos y concursantes (pueden preverse briefings distintos) |
| | | | Circuito | Warm-Up (optativos por el organizador) |
| Domingo | | | Circuito | Calificación |
| | | | Circuito | 1 ^a Manga series Clasificatorias |
| | | | Circuito | 2 ^a Manga series Clasificatorias |
| | | | Circuito | 3 ^a Manga series Clasificatorias |
| | | | Circuito | Finales C |
| | | | Circuito | Finales B |
| | | | Circuito | Finales A y Entrega de Trofeos |
| | | | Circuito | Publicación resultados |

A la vista de la lista de inscritos se deberá editar un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos, mangas clasificatorias y finales, "POR DIVISIÓN".

De acuerdo al artículo 11.4 del Reglamento Deportivo CEAX las verificaciones se llevarán a cabo el viernes del fin de semana de la prueba y los concursantes deberán pasar las verificaciones como mínimo 1 hora antes de tomar parte en cualquier sesión de entrenamientos. El Director de Carrera podrá conceder excepciones a este artículo en caso de solicitudes justificadas.

A parte de las franjas horarias por División, es recomendable que el organizador asigne una hora de presentación a la entrega de documentación y verificaciones a cada inscrito, la cual deberá figurar en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

Los organizadores que tengan previsto un lugar distinto del circuito para efectuar las verificaciones deberán dejar un margen de tiempo suficiente, entre verificaciones y entrenamientos.

Los participantes podrán ponerse en contacto con la Secretaría de la Prueba en el tfno.: xxxxxxxxx o a través del correo: xxxxxxxxxx, hasta el día de comienzo de la prueba, a todos los efectos, el **TABLÓN OFICIAL de AVISOS** será virtual en: xxxxxxxxxx

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

El/la Organiza el/la que se celebrará los días en el circuito., situado en con el Permiso de organización expedido por la RFEDA (fecha y número)

1.2. Comité de Organización

Nombres: (tantos como existan)

Domicilio del Comité de Organización (uno que puede ser el del club)

1.3. Circuito

Localización:

Longitud:

Sentido de giro:

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría:

Parque cerrado:

Sala Briefing:

Tablón de anuncios:

Verificaciones Administrativas:

Verificaciones Técnicas:

Pódium:

Sala de prensa:

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del Campeonato de España de Autocross.
- Circulares y Anexos de la RFEDA
- El presente Reglamento Particular

3) PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para los siguientes Campeonato, Copas y Trofeos:

- Campeonato de España de División Car Cross
- Campeonato de España de División I
- Campeonato de España de División II
- Campeonato de España de División Buggy
- Copa de España División Car Cross Series
- Copa de España División Júnior Car Cross
- Trofeo de España de División Buggy 1.6 (integrado en la División Buggy)
- Trofeo de España de Damas (integrado en la División Car Cross Promoción)
- Trofeo de España Master (integrado en la División Car Cross Promoción)
- **Trofeo de España Series (integrado en la División Car Cross Promoción)**

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS A:

| | | |
|--------------------|----|-------------|
| Presidente - RFEDA | D. | Licencia nº |
| Vocal | D. | Licencia nº |
| Vocal | D. | Licencia nº |

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS B:

| | | |
|--------------------|----|-------------|
| Presidente - RFEDA | D. | Licencia nº |
| Vocal | D. | Licencia nº |
| Vocal | D. | Licencia nº |

(Uno de los vocales deberá haber asistido al último seminario/congreso de Oficiales de la RFEDA)

OBSERVADOR RFEDA D. Licencia nº

DIRECTOR DE PRUEBA D. Licencia nº

DIRECTOR DE CARRERA D. Licencia nº

DIRECTORES ADJUNTOS D. Licencia nº

D. Licencia nº

RESPONSABLE DE SEGURIDAD D. Licencia nº

RESPONSABLE DE SEGURIDAD D. Licencia nº

SECRETARIO DE PRUEBA D. Licencia nº

COMISARIOS TÉCNICOS:

Delegado Técnico de la RFEDA D. Licencia nº

Jefe Técnico D. Licencia nº

Comisarios Técnicos D. Licencia nº

D. Licencia nº

D. Licencia nº

D. Licencia nº

COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE

Responsable D. Licencia nº

Relación de Comisarios de puesto, señaladores y rescate

D. Licencia nº

JUECES DE HECHOS D. Licencia nº

D. Licencia nº

D. Licencia nº

JEFE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

D. Licencia nº

JEFE DEL PARQUE DE TRABAJO

D. Licencia nº

JEFE DEL PARQUE CERRADO

D.

Licencia nº

JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. /a.

Colegiado nº

OFICIALES RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D.

Licencia nº

RESPONSABLE CON LA PRENSA

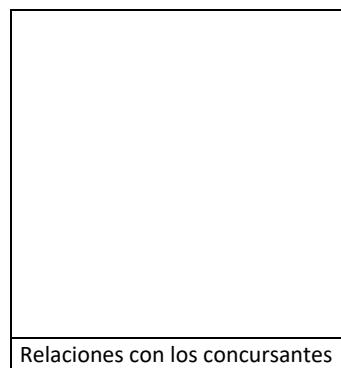
D.

De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



Relaciones con los concursantes



Relaciones con los concursantes

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

-

4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante = 1

Asistencia con licencia = Mínimo 2

Acompañantes = mínimo 2

5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

5.1. El tablón oficial de avisos de la presente prueba es **virtual**, en el mismo serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la prueba, y estará situado en **(indicar si es físico o virtual)**:

XXXXXX

5.2. Secretaría de la prueba.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera a través de los siguientes contactos:

-Correo electrónico:

-Teléfono:

Durante el desarrollo de la prueba los equipos podrán contactar con los Oficiales Relaciones con los Concursantes.

5.3. Antes inicio Verificaciones

5.4.

Hasta el día..... a las..... horas, en.....
(Domicilio, teléfono y fax)
(Podrá utilizarse la página web de la Escudería o Comité Organizador)

5.5. En las Verificaciones

Desde el día..... a las..... horas,
Hasta el día..... a las..... horas, en.....

5.6. En el Circuito

Desde el día..... a las..... horas,
Hasta el día..... hasta finalización competición, en.....

5.7. Dirección de Carrera/Secretaría. Teléfono en el circuito

5.8. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.

6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1. Entrega de documentación y verificaciones

1. Se asignarán unas franjas horarias para la entrega de documentación y verificaciones para cada División, siendo recomendable que a cada equipo se le asigne una hora de presentación a las verificaciones, la cual se comunicará (mediante complemento) una vez se haya cerrado la inscripción.
2. De acuerdo con el artículo 11.4 del Reglamento Deportivo CEAX las verificaciones se llevarán a cabo el viernes del fin de semana de la prueba y los concursantes deberán pasar las verificaciones como mínimo 1 hora antes de tomar parte en cualquier sesión de entrenamientos. El Director de Carrera podrá conceder excepciones a este artículo en caso de solicitudes justificadas.

Los recursos humanos y técnicos previstos para la prueba deberán ser conformes al Anexo 6 de las PCCCTCE, y las calles de verificación deberán ser adecuadas a los concursantes inscritos.

3. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:

.....

4. Las verificaciones técnicas se realizarán según el horario previsto, en:

.....

5. Las posibles verificaciones técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:

.....

6.2. Vueltas y clasificaciones

La carrera se desarrollará según lo descrito en Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

- | | |
|---|--------------------|
| • Sesión de entrenamientos libres (2) | 5 vueltas (mínimo) |
| • Sesión de calificación (1) | 6 vueltas |
| • Series clasificatorias (3) | 6 vueltas |
| • Finales C. | 6 vueltas |
| • Finales. B. | 6 vueltas |
| • Finales. A. | 8 vueltas |

6.3. Entrenamientos libres.

Serán voluntarios y optativos para los pilotos. Únicamente podrán tomar parte aquellos concursantes que hayan superado satisfactoriamente (sin anomalías) la entrega de documentación y verificaciones técnicas y hayan sido autorizados para disputar esta sesión.

Esta sesión se realizará el viernes xxxx a las horas xxxx

Los entrenamientos libres tendrán una duración de 5 vueltas (mínimo) por cada serie de grupo de participantes. (Bandera verde/Bandera cuadros).

Cada piloto podrá participar en 2 series.

El orden de la salida se establecerá por el Director de carrera y se publicará en el tablón de avisos.

Queda a decisión del Director de carrera la composición de las series y el número de vehículos por serie.

Para inscribirse en los entrenamientos libres habrá que llenar el formulario publicado en xxxx.

El importe de participación en los entrenos libres es de xxxx , que deberán ser abonados xxxx..

- 6.4.** 6.4.1.- El sistema empleado para la elaboración de las clasificaciones será con programa informático homologado por la RFEDA (art. 14.8. del RD).

6.4.2.- Normativa del uso de Transponders

UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del artículo 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo de Autocross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del campeonato de España y de propiedad o alquilados al organizador, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

ALQUILER TRANSPONDERS

El competidor/piloto que requiera un transponder de la organización deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de xxx €, una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

FIANZA

Además de la cuota de alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de xxx € en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder en perfectas condiciones una vez finalizada la prueba.

La perdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran oportuno los Comisarios Deportivos.

- 6.5.** Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross.

- 6.6.** Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a.....

- 6.7.** Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI.

- 6.8.** De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en:

xxxx

7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.1.** Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross.

- 7.2.** En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9.5, 9.10, 14.3.2 y 14.3.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación en las series de las mangas clasificatorias consistente en:

División I:..... Número de Series.....

Total Vehículos ... 20

| | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| División II: | Número de Series..... | Total Vehículos ... 24 |
| División Buggy : | Número de Series..... | Total Vehículos ... 15 |
| División Car Cross | Número de Series..... | Total Vehículos ... 39 45 |
| División Car Cross Series | Número de Series..... | Total Vehículos ... 24 |
| División Junior Car Cross. | Número de Series..... | Total Vehículos ... 24 |

8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES.

8.1. Las solicitudes de inscripción se remitirán a:

La solicitud de inscripción deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.

8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.9. del Reglamento Deportivo CEAX)

1^a fecha de cierre. Hora.....
2^a fecha de cierre. Hora.....

8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9.5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross. En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9.5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

8.4. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan sufrir/recibir tanto personales como materiales, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

8.5. Medidas a respetar por los concursantes, por sus pilotos y miembros de equipo.

8.5.1.- Por razones de seguridad, queda PROHIBIDO el uso de vehículo en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin él, ejemplo: turismos, triciclos, quads, motos, minimotos, patinetes, bicicletas o similar) excepto autorizaciones específicas por causas justificadas, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.

8.5.2 Cada concursante será responsable de los residuos y basuras generas por su equipo durante el evento y deberán usar los contenedores y depósitos asignados a los residuos según indicaciones y sentido común.

Todos los equipos deberán realizar sus trabajos dentro de su espacio asignado y deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada con el fin de evitar posibles derrames de líquido sobre el suelo, esta lona deberá ocupar como mínimo toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. La ausencia de la lona supondrá una sanción de 60€.

8.5.3 No podrá haber ruido de motores de vehículos, música elevada, fiestas o similar en las instalaciones del circuito entre las 24:00h y las 07:00h, las infracciones podrán penalizarse a criterio de los Comisarios Deportivos.

9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 9.1. Los Derechos de Inscripción, para las Divisiones I, II, Buggy, Car Cross y Car Cross Series, se fijan en:

| FECHA | ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR | NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| A las 14:00 horas de 15 días antes inicio de la prueba. | 290 € | 400 € |
| A las 14:00 horas del miércoles de la semana anterior de la prueba | 325 € | 500 € |

- 9.2. Los Derechos de Inscripción, para la División Car Cross Júnior, se fijan en:

| FECHA | ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR | NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| A las 14:00 horas de 15 días antes inicio de la prueba. | 190 € | 290 € |
| A las 14:00 horas del miércoles de la semana anterior de la prueba | 225 € | 325 € |

- 9.3. **De forma excepcional y extraordinaria, después del cierre de inscripciones la RFEDA, bajo su único y exclusivo criterio, podrá admitir solicitudes de inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba, siempre que se hayan solicitado a través del e-mail inscripciones@rfeda.es. Las solicitudes aceptadas en este excepcional y extraordinario caso formarán parte del conjunto de inscripciones recibidas y se les aplicará el criterio de prioridades establecidas en el presente reglamento y los derechos de inscripción serán dobles, que serán el doble de los derechos de inscripción previstos para el segundo plazo, y deberán abonarse a la RFEDA y esta remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.**

~~Excepcionalmente, después de finalizada la 2ª fecha de cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba a través del email inscripciones@rfeda.es. En este excepcional caso los derechos de inscripción serán dobles de los derechos previstos para el segundo plazo, y deberán abonarse a la RFEDA y esta remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.~~

- 9.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción, que deberán pagarse cuando se tramite la solicitud de inscripción a través de la plataforma de la web de la RFEDA.

10) NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD

10.1. Números de competición.

Según el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Campeonato de España de Autocross, el organizador no entregará los números de competición y serán los concursantes los responsables de presentar los vehículos con los números de acuerdo con las indicaciones del reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross.

Si algún concursante quisiera adquirir los números en el momento de la entrega de documentación en el propio circuito podrá hacerlo previa reserva, enviando un email a contacto@motorclubjerez.com y abonando un importe de 30 € en el momento en el que sean entregados.

Si no se ha realizado reserva de adquisición, estará sujeta a disponibilidad de números.

10.2. Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Turismos:

Car Cross

11) TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes (según Art. 4 Reglamento Deportivo CEAX):

| Campeonatos y Copas de España | Trofeos de España |
|-------------------------------|-------------------|
| 1º - Trofeo | 1º - Trofeo |
| 2º - Trofeo | |
| 3º - Trofeo | |

La entrega de trofeos se realizará inmediatamente después de cada Final, quedando los trofeos retenidos por el Organizador hasta la publicación de las clasificaciones finales oficiales.

11.2. Los premios económicos que se repartirán, como mínimo, serán de acuerdo a la asignación reglamentaria establecida en el Art. 4 del Reglamento Deportivo CEAX.

Los premios se abonarán:

Opción A: Metálico

Opción B: Transferencia bancaria

(Indicar lo que proceda)

En xxxx, a xxx
El Comité Organizador

ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO: Documentación que se adjunta:

- Plano del Circuito detallando el trazado de la pista
- Ubicación exacta de la entrega de documentación y verificaciones técnicas y manera de acceder a ellas.
- Ubicación exacta del circuito y manera de acceder al mismo
- Ubicación exacta del Parque Cerrado y manera de acceder al mismo
- Ubicación exacta del taller previsto para las verificaciones durante la carrera y después de las Finales
- Libro de Seguridad de la Carrera

EL ORGANIZADOR DEBERÁ INCLUIR EN LA PÁGINA WEB LAS UBICACIONES REFERIDAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, CON TODA CLASE DE DETALLES, PARA FACILITAR AL MÁXIMO EL ACCESO A LOS PARTICIPANTES, OFICIALES Y ESPECTADORES DE LA COMPETICIÓN.

NOTA: Los organizadores de las competiciones puntuables para el Campeonato de España de Autocross, remitirán a la RFEDA, el presente reglamento y sus anexos detallando todos sus puntos, 2 meses antes del inicio de la prueba, para su estudio y oportuna aprobación.